



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**1677**

**Registre de Personal e Informàtica. Acuerdo de cambio de adscripción del puesto de trabajo de Secretario Adjunto a la Secretaría de la Junta de Gobierno y Decretos. MF 327**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la propuesta MF-327, de modificación de la adscripción del puesto de trabajo de Secretario / a Adjunto / a (código F10070001) de la Secretaría del Pleno a la unidad organizativa de la Secretaría de la Junta de Gobierno y Decretos . Todo ello, atendiendo al informe emitido con fecha 25/11/2015 por la Coordinadora General de Alcaldía, y dada cuenta a los representantes sindicales en la Comisión Técnica de la Relación de Puestos de Trabajo en las sesiones de los días 26/11/2015 y 10/12/2015 .

Segundo.- Modificar, en consecuencia, las funciones específicas definidas por los puestos de trabajo de Secretario / a Adjunto / a (código F10070001) y Vicesecretario / a (código F10080001) de acuerdo con la propuesta MFU-14, adjunta al presente acuerdo.

Tercero.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

Cuarto.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 18 de enero de 2016

**Coordinador del Registro de Personal e Informàtica.**  
Joan Miquel Escales Vidal.

#### PROPUESTA 327 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.LL.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA	SGP	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
ÓRGANO:	SGP000	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO
UNIDAD:	SGP0000000	SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

#### PUESTOS QUE SE MODIFICAN

#### DONDE DICE

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F10070001	SECRETARIO/A ADJUNTO/A	1	S	30	271	L	HE	A1	JEA	H1	HE	3012 - SUBESCALA DE SECRETARÍA CON CATEGORÍA ENTRADA		B2	





### DEBE DECIR

Área:	SJG	SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
Órgano:	SJG000	SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
Unidad:	SJG0000000	SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALES	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F10070001	SECRETARIO/A ADJUNTO/A	1	S	30	271	L	HE	A1	JEA	H1	HE	3012 - SUBESCALA DE SECRETARÍA CON CATEGORIA ENTRADA		B2	

### LEYENDA

NP NÚMERO DE LLOCS

TP TIPUS DE LLOC  
S SINGULARITZAT

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN  
L LIBRE DESIGNACIÓN

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
HE HABILITACIÓN ESTATAL

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA  
JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORES  
SETMANALS

TH TIPO DE HORARIO  
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO  
271 39.890,78 €

